

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

8830 REAL DECRETO 547/2007, de 27 de abril, por el que se dispone el cese de don Francisco Elías de Tejada Lozano como Embajador de España en la República de la Costa de Marfil.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de abril de 2007.

Vengo en disponer el cese de don Francisco Elías de Tejada Lozano como Embajador de España en la República de la Costa de Marfil, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 27 de abril de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

8831 REAL DECRETO 548/2007, de 27 de abril, por el que se dispone el cese de don Francisco Elías de Tejada Lozano como Embajador de España en la República de Burkina Faso.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de abril de 2007.

Vengo en disponer el cese de don Francisco Elías de Tejada Lozano como Embajador de España en la República de Burkina Faso, con residencia en Abidján, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 27 de abril de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

8832 REAL DECRETO 549/2007, de 27 de abril, por el que se dispone el cese de don Francisco Elías de Tejada Lozano como Embajador de España en la República de Liberia.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de abril de 2007.

Vengo en disponer el cese de don Francisco Elías de Tejada Lozano como Embajador de España en la República de Liberia, con residencia en Abidján, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 27 de abril de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

8833 REAL DECRETO 550/2007, de 27 de abril, por el que se dispone el cese de don Francisco Elías de Tejada Lozano como Embajador de España en la República del Níger.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de abril de 2007.

Vengo en disponer el cese de don Francisco Elías de Tejada Lozano como Embajador de España en la República del Níger, con residencia en Abidján, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 27 de abril de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

8834 REAL DECRETO 551/2007, de 27 de abril, por el que se dispone el cese de don Dámaso de Lario Ramírez como Embajador de España en la República de Indonesia.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de abril de 2007.

Vengo en disponer el cese de don Dámaso de Lario Ramírez como Embajador de España en la República de Indonesia, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 27 de abril de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ